



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

1538.11

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 409 -2011-GG/OSIPTEL

Lima, 12 de setiembre de 2011

EXPEDIENTE	N° 00/3 - 2011/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTOS:

1. El Informe N° 020-GTICE/2011, de fecha 09 de marzo de 2011, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística remite los términos de referencia para la adquisición de solución de comunicación de voz remota para las oficinas desconcentradas del OSIPTEL en Tumbes, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Amazonas, Pasco, Huánuco y Apurímac.
2. La resolución de Gerencia General N° 219-2010-GG/OSIPTEL, de fecha 22 de junio de 2010, mediante la cual la Gerencia General estandariza la plataforma de servidor Blade y de solución de comunicación IP-PBX, por un período de tres años.
3. El Informe N° 0372-LOG/2011, de fecha 07 de junio de 2011, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la adquisición de solución de comunicación de voz remota para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL en Tumbes, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Amazonas, Pasco, Huánuco y Apurímac, el mismo que asciende a la suma de S/. 361,752.60 (trescientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y dos con 60/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública.
4. La Boleta de Requerimiento N° 2011401287, aprobada el 01 de setiembre de 2011, mediante la cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para realizar la adquisición de solución de comunicación de voz remota para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL en Tumbes, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Amazonas, Pasco, Huánuco y Apurímac, la misma que cuenta con certificación de crédito presupuestario SIAF N° 1457 aprobada el 02 de setiembre de 2011.
5. El Informe N° 511 -GAF/2011, de fecha 08 de setiembre de 2011, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual recomienda a la Gerencia General, la inclusión del citado proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2011.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2011-GG/OSIPTEL, de fecha 19 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

1538.11

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión del proceso de selección por Adjudicación Directa Pública para la adquisición de solución de comunicación de voz remota para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL en Tumbes, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Amazonas, Pasco, Huánuco y Apurímac, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2011;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, del proceso de selección siguiente:

- Adjudicación Directa Pública para la "Adquisición de solución de comunicación de voz remota para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL en Tumbes, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Amazonas, Pasco, Huánuco y Apurímac".

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2011.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIO GALLO GALLO
GERENTE GENERAL



DRD/pmo/jch